



Preguntas frecuentes sobre certificados de depósito a plazo

¿En qué consiste el certificado de depósito a plazo fijo?

Es un **depósito** que se pacta a un periodo de tiempo, el cual es acordado entre el cliente y el banco. La **tasa de interés** se establece en base al monto del depósito y el plazo. Este tipo de depósitos **no permite retiros, ni incrementos de saldos** y para poder disponer del dinero el cliente debe esperar hasta la fecha de vencimiento del depósito.

¿Cuál es el monto mínimo para la suscripción de un certificado de depósito a plazo fijo?

El **monto mínimo** estará sujeto al tipo de moneda en la cual se suscriba el depósito, siendo estos montos mínimos son descritos a continuación:

Córdobas C\$35,000.00

Dólares U\$1,000.00

Euros €1,000.00.

¿El certificado de depósito a plazo fijo es un título valor?

Un **certificado de depósito a plazo (CDP)** no es un título valor, en virtud de no estar catalogado taxativamente como tal por la **Ley General de Títulos Valores**; no obstante, por sus características similares a otros títulos valores son considerados como atípicos, susceptibles de tráfico jurídico para adquirir derechos (cambiarios) y contraer obligaciones (cesión, endosos en garantía, constitución de prenda mercantil... etc.).

¿Cuáles son los beneficios que recibe al recibir un certificado de depósito a plazo fijo?

- Es una **inversión segura** y respaldada por el banco.
- **Tasas de interés más altas** que en la cuenta de ahorro, las cuales se pueden pagar de forma mensual, al vencimiento del plazo, o anticipado.
- Se puede utilizar como **garantía para un préstamo**.
- La **suscripción del título** por el monto estipulado, es **gratuita**.

¿Quiénes pueden tener un certificado de depósito a plazo fijo?

Pueden **suscribir un certificado de depósito a plazo fijo** toda **persona con capacidad legal y civil necesaria** para adquirir derechos y contraer obligaciones, sean estas personas naturales o Jurídicas. Las cuales tendrán que cumplir con los requisitos establecidos por el banco para poder abrir este producto.

¿Qué pasa si **me roban, dañan o pierdo** el documento que evidencia el **depósito a plazo fijo**?

El **titular o dueño** del certificado deberá presentarse a una sucursal física de BAC, **notificando de manera escrita el robo, daño o pérdida del certificado**. Una vez recibida dicha notificación, y haciendo constar el Cliente que dicho certificado no ha sido endosado ni dado en garantía a ningún tercero, **el Banco** de inmediato procederá a tomar las previsiones del caso para **proceder a su cancelación, renovación y/o emisión de uno nuevo** según sea el caso.

¿Cuál es la **diferencia** entre **Certificado de Depósito** y **Cuentas de Ahorro**?

El **CDP** es un **depósito pactado a un plazo** y no se puede retirar el dinero hasta llegada la fecha de vencimiento del plazo pactado. **No permite retiros, ni depósitos y paga una tasa de interés más alta**. La **cuenta ahorro tiene una tasa de interés más baja**, se pueden hacer retiros y depósitos en el momento que cliente lo necesite y el cliente puede llevarse todo el dinero cuando él lo decida.

¿Cuáles son las diferentes **formas o modalidades** de pago de los intereses devengados de un **CDP**?

El cliente puede elegir la forma de pago de intereses, bajo las siguientes **modalidades**:

Mensual: Los intereses son **pagados de forma mensual** y acreditan en una cuenta a nombre del cliente.

Vencimiento: Los intereses son **pagados al vencimiento del plazo** acreditándose a una cuenta o a través de un cheque de gerencia según lo solicita el cliente.

Anticipado: El interés son **pagados el día de la suscripción** y son acreditados a una cuenta a nombre del cliente.

Efectos legales en caso de **nombramiento de beneficiarios** en un certificado de depósito a plazo fijo

En el **certificado de depósito a plazo** se puede designar **uno o más beneficiarios**, los cuales, en caso del fallecimiento del titular o dueño del certificado, le serán entregados los fondos con sus respectivos intereses devengados, sin mediar ningún trámite judicial.

En caso de **cambio de beneficiario**, para que surta efecto legal, deberá ser notificado por escrito a el Banco. Asimismo, cuando haya más de un beneficiario, el **titular deberá indicar el porcentaje que corresponde a cada uno** de ellos, caso contrario se entenderá que es por partes iguales.

No obstante, a lo anterior, en caso de que el **certificado de depósito a plazo no tenga beneficiarios designados**, se deberá presentar testamento o declaratoria de herederos para poder hacer entrega del dinero a favor de los herederos o sucesores según sea el caso. Con su debida identificación.

¿Cuánto tiempo tengo para **renovar o cancelar** el certificado de depósito fijo una vez finalizado el plazo?

Para los **certificados de depósito** puede presentarse o visitar cualquier sucursal BAC de su preferencia en la fecha de vencimiento o presentarse entre el período de gracia de **5 días hábiles después de la fecha de vencimiento**. En caso contrario se **renovará automáticamente** en los mismos términos, modos y condiciones originalmente pactadas, según la tasa de interés vigente al momento en que se produzca la renovación automática.

